

WFPCO-20250100001

Bogotá DC, enero 3 de 2025

Asunto: Respuesta de Manifestación de Interés Modificación No 3 del Convenio 010202382024.

Respetada Señora Valencia Gaitán

Reciba un cordial saludo y mis mejores deseos por su bienestar.

En atención a su amable solicitud con Radicado No: 202510200000414971, referente al interés del Programa Mundial de Alimentos-PMA, en suscribir la Modificación No. 3 al convenio de cooperación técnica y financiera No. 010202302024, para la continuidad en la implementación de la Modalidad de Unidades Móviles, nos permitimos manifestar nuestro firme interés en continuar con esta valiosa alianza.

Reiteramos nuestro compromiso con la población vulnerable, víctima del desplazamiento forzado en el marco del conflicto y de emergencias naturales y sociales, en inseguridad alimentaria y nutricional, quienes constituyen el centro de nuestras acciones y esfuerzos.

En este sentido, reafirmamos nuestra disposición para avanzar de manera coordinada, y efectiva en la implementación de la Modalidad. Estamos convencidos que esta colaboración conjunta permitirá el fortalecimiento de las acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y garantizar un impacto positivo y sostenible.

De acuerdo con lo estipulado, el Programa Mundial de Alimentos aportará la suma de nueve mil setenta y ocho millones novecientos cincuenta y un mil setecientos veinte pesos colombianos (COP \$9.078.951.720), lo cual representa el 30% del valor total de la modificación. Este monto se distribuirá de la siguiente manera:



Componente		Descripción	Valor
Asistencia Alimentaria	Estrategia de Asistencia Alimentaria a Población Víctima de Emergencias.	Se brindará asistencia alimentaria bajo la modalidad de entrega de canasta de alimentos - Inkind a 17.450 beneficiarios, víctima de emergencias en municipios ubicados en área de influencia de las Oficinas de Terreno del PMA. La priorización, focalización e implementación se adelanta con los lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el PMA, para la modalidad INKIND. Se cubren los alimentos y los costos asociados de transporte, bodegaje de los alimentos, alistamiento y demás actividades requeridas (desplazamientos, viáticos, talleres y el costo de monitoreo), para la implementación.	\$ 5.589.805.544
	Subtotal		\$ 5.589.805.544
Recurso Humano	Profesionales de PMA y equipo entrenado en la implementación de la Modalidad de Unidades Móviles	Corresponde al porcentaje de dedicación de 57 profesionales del PMA, con un promedio de 23.8% para apoyar la implementación de la modalidad y la transferencia de conocimiento; y un equipo multidisciplinario de profesionales con dedicación exclusiva conformado por 12 profesionales, para la implementación de la Modalidad.	\$ 3.420.421.176
	Cobertura de póliza todo riesgo para 529 profesionales	Se refiere a la póliza de seguro todo riesgo para los profesionales que conforman las Unidades Móviles y que desarrollan sus actividades en lugares de alto riesgo.	\$ 68.725.000
	Subtotal		\$ 3.489.146.176
Total, Aportes PMA			\$ 9.078.951.720

Quedamos atentos a sus comentarios o a cualquier información adicional que requieran para formalizar este proceso.

Agradezco su gentil colaboración y reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

NILS GREDE

Representante de Programa Mundial de Alimentos en Colombia

Señora
CATALINA VALENCIA GAITÁN
 Jefe de Oficina de Cooperación y Convenios (E)
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
 Bogotá

Copia: Señora Catherine Angelica Cuenca, Subdirectora de Restablecimiento de Derechos - ICBF